

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23669** *RESTFAPA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 436/2012 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rosa María Mila Gorriz contra Restfapa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16 de julio de 2012 por el que se declara a Restfapa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 23.172,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 16 de julio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120053330-1